



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020230013900)

FREDDY LEÓN OTERO
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 128468
STP1688-2023
FALLO 14 DE FEBRERO DE 2023

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy diez (10) de marzo de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *HUGO QUINTERO BERNATE*, mediante providencia del 14 de febrero de 2023, resolvió: **NEGAR** el amparo promovido por **FREDDY LEÓN OTERO**, a través de apoderado, en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior de Barranquilla, por carencia actual de objeto. 2. **EXHORTAR** a la Oficina Judicial de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, a fin de que adopte las medidas administrativas a que haya lugar que le permitan hacer un adecuado seguimiento de los medios de información y comunicación adoptados por la Rama Judicial en la actualidad. Esto en aras de que todas las solicitudes presentadas por los usuarios y por los despachos judiciales sean atendidas dentro de un periodo razonable.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso No. **08001-31-04-007-2016-00043-00**, **En especial a ALBERTO CERTAIN DONADO, MANUEL VICENTE LLINAS OSORIO**, víctimas, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Adeyme Bermeo P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: 44429F1F0F16D8F66E241074F02F9ADF3C1EAD118AB748CB8DD608B343737FFF